CORPOURABA

CONSECUTIVO: **200-01-07-99-0663-2025**

Fecha: 29-10-2025 Hora: 10:39 AM Folios:

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA

R-RI-25: ACTA DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO

Versión 04

TRD:				
FECHA:				
TIPO: (Marque con una X)	CONTRATO:		CONVENIO:	X
Nº CONTRATO / CONVENIO:	200-10-01-02-0212-2025			
CONTRATISTA / REPRESENTANTE LEGAL:	FUNDACION RAICES HISTORICAS DE URABA			
OBJETO:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para ejecutar acciones para la elaboración estudios y actividades relacionadas con el ejercicio de autoridad ambiental e instrumentos de planificación ambiental en la jurisdicción de CORPOURABA.			
VALOR:	DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTAY NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($268.559.896), donde: CORPOURABA aporta DOSCIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/C ($206.584.535) en dinero FUNDACIÓN RAÍCES HISTÓRICAS DE URABÁ: SESENTA Y UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/C ($ 61.975.361), en especie.			
VALOR ADICIÓN:	N/A			
PLAZO:	Tres (3) meses			
NUEVO PLAZO:	Cuatro (04) meses			

Entre los suscritos **JORGE DAVID TAMAYO GONZÁLEZ**, mayor y vecino de Apartadó, (Ant), identificado con la cédula de ciudadanía No.70.527.488, actuando como Director General Encargado mediante Acuerdo No. 100-01-02-01-0006-2024 del 24 de mayo de 2024, emitido por el Consejo Directivo de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá –CORPOURABA, ente Corporativo de carácter público del orden Nacional, identificado con NIT 890.907.748-3, creado mediante la ley 65 de 1968 y transformado por la ley 99 de 1993, facultada legalmente para contratar por el artículo 11, numeral 1 y 3, literal b) de la Ley 80 de 1993, quien para efectos de este contrato y como entidad se denominará **CORPOURABA** o **LA CORPORACIÓN** y de la otra parte **CARMEN ELIANA ARRIETA GUTIERREZ,** identificada con cédula de ciudadanía Nro.1.045.527.945**,** quien en calidad de representante legal de la **FUNDACION RAICES HISTORICAS DE URABA**, con Nit. 901.392.652-1, quien en adelante en este contrato y para sus efectos se denominará **EL CONVENIANTE**, acuerdan suscribir la siguiente **Modificación** al convenio Nro.**200-10-01-02-0212-2025**, previa(s) la(s) siguiente(s) consideración(es):

TRD ACTA DE ADICIÓN / MODIFICACIÓN:	
Nº CONTRATO / CONVENIO:	200-10-01-02-0212-2025
CONTRATISTA / REPRESENTANTE LEGAL:	FUNDACION RAICES HISTORICAS DE URABA

Nro	CONSIDERACIÓN
1.	Que CORPOURABA y la FUNDACION RAICES HISTORICAS DE URABA suscribieron el convenio No 200-10-01-02-0212-2025, el cual tiene una duración de 03 meses, finalizando el día 29 de octubre de 2025.
	Que actualmente el contratista ha ejecutado un avance del 60% tanto financiero como físico en sus obligaciones, las cuales como lo enmarca el objeto del contrato apuntan a los siguientes objetivos, que contienen en total 14 actividades:
2.	Que en el marco de la solicitud realizada por el conveniante mediante oficio N° 400-34-14.58-6001 del 15 de octubre, en el cual solicita "adición en tiempo del convenio 0212-2025 por 1 mes, debido a que en el proceso de ajuste de los productos entregados, el cronograma ha tenido algunos aplazamientos, lo cual los ha obligado a hacer un cambio en las fechas de entregas establecidas.
3.	Que de igual manera se solicita conforme a lo conversado con la supervisión del convenio 0212-2025, el ajuste de los entregables de la actividad N°3, en el objetivo N°1 de las obligaciones, debido a que lo plasmado en el convenio no corresponde con el alcance de la actividad, y en atención al ajuste realizado al plan de trabajo presentado, desde la supervisión se da viabilidad a lo solicitado, por tal razón se requieren modificar el convenio quedando las obligaciones especificas de la siguiente manera: **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** Garantizar la selección del equipo de trabajo de tal forma que sean aprobados por la supervisión del convenio y cumplan con el perfil mínimo requerido de los profesionales que ejecuten los estudios básicos. En tal sentido deberá, previo al inicio del contrato, allegar las hojas de vida de dicho personal, incluyendo los certificados laborales correspondientes. Rendir informes parciales y finales a CORPOURABA con toda la información de contratación y ejecución de los recursos que hacen parte del convenio. Dar los créditos correspondientes a CORPOURABA, en todos los productos derivados de la ejecución del convenio.

N°	Objetivo
1	Diagnóstico técnico de los puntos críticos por posibles incendios forestales en el DRMI Alto de Insor y el DRSC de Peque.
2	Realizar un diagnóstico técnico de los puntos críticos por posibles incendios forestales en el DRMI Alto de Insor y el DRSC de Peque, con el fin de fortalecer el ejercicio de la autoridad ambiental de CORPOURABA y reducir la ocurrencia de quejas asociadas a estos eventos"
3	Restaurar 10 hectáreas de manglar definidas en la zonificación del POMCA rio Turbo Currulao, jurisdicción de CORPOURABA.

Nº	Objetivo	Actividad	Entregables
1	Diagnóstico técnico de los puntos críticos por posibles incendios forestales en el DRMI Alto de Insor y el DRSC de Peque.	Planificación y alistamiento del diagnóstico.	- Documento metodológico aprobado
			- Revisión documental
2		Caracterización biofísica y Socioambiental del área de estudio.	- Informe técnico preliminar
			- Mapas de coberturas, uso del suelo y factores de riesgo

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA

TRD ACTA DE ADICIÓN / MODIFICACIÓN:	
Nº CONTRATO / CONVENIO:	200-10-01-02-0212-2025
CONTRATISTA / REPRESENTANTE LEGAL:	FUNDACION RAICES HISTORICAS DE URABA

3		Identificación y análisis de puntos críticos de incendios forestales.	- Mapa de puntos críticos georreferenciados
			- Informe con técnico con el análisis de los puntos críticos.
4		Formulación del diagnóstico técnico y recomendaciones.	Un (1) informe diagnóstico completo, que incluya recomendaciones técnicas para prevención y fortalecimiento institucional.
5		Entrega de productos finales.	- Informe final consolidado
			- Anexos cartográficos (formato digital editable y PDF)
			- Base de datos geográfica
			- Recomendaciones para gestión y monitoreo
6	Realizar un diagnóstico técnico de los puntos críticos por posibles incendios forestales en el DRMI Alto de Insor y el DRSC de Peque, con el fin de fortalecer el ejercicio de la autoridad ambiental de CORPOURABA y reducir la ocurrencia de quejas asociadas a estos eventos"	Estructurar términos de referencia para la solicitud de permisos de estudio de recursos naturales (Recurso Hídrico) con fines de generación de energía.	Términos de Referencia (TdR) detallados para la solicitud de permisos de estudio de recursos hídricos con fines de generación de energía.
7		Estructurar términos de referencia para la elaboración de estudios de impacto ambiental para el almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento, recuperación y/o disposición de Residuos Peligrosos - RESPEL.	Términos de Referencia (TdR) detallados para la elaboración de estudios de impacto ambiental para el almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento, recuperación y/o disposición de Residuos Peligrosos - RESPEL.
8		Estructurar términos de referencia para la elaboración de estudios de impacto ambiental para el almacenamiento de sustancias peligrosas.	Términos de Referencia (TdR) detallados para la elaboración de estudios de impacto ambiental para el almacenamiento de sustancias peligrosas.
9		Estructurar términos de referencia para la elaboración de Planes de Uso Eficiente y Ahorro del Agua	Términos de Referencia (TdR) detallados para la elaboración de Planes de Uso Eficiente y Ahorro del Agua
10		Estructurar términos de referencia para la elaboración de estudios de impacto ambiental para el funcionamiento y operación de pistas de fumigación.	Términos de Referencia (TdR) detallados para la elaboración de estudios de impacto ambiental para el funcionamiento y operación de pistas de fumigación.
11		Estructurar términos de referencia para la elaboración del estudio de impacto ambiental – EIA en proyectos de construcción y operación de instalaciones cuyo objeto sea el	Términos de referencia (TdR) detallados para la elaboración de estudio de impacto ambiental – EIA en proyectos de construcción y operación de instalaciones cuyo objeto sea el almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento (recuperación/reciclado) y/o

TRD ACTA DE ADICIÓN / MODIFICACIÓN:	
Nº CONTRATO / CONVENIO:	200-10-01-02-0212-2025
CONTRATISTA / REPRESENTANTE LEGAL:	FUNDACION RAICES HISTORICAS DE URABA

			almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento (recuperación/reciclado) y/o disposición final de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)	disposición final de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)
	12		Proyección de actos administrativos internos para la adopción de términos de referencia estructurados en el marco del presente contrato	Presentación de seis (6) actos administrativos proyectados.
	13		Elaboración listas de chequeo para la evaluación de los términos de referencia estructurados en el marco del presente contrato	Presentación de seis (6) listas de chequeo elaboradas
	14	Restaurar 10 hectáreas de manglar definidas en la zonificación del POMCA rio Turbo Currulao, jurisdicción de CORPOURABA.	Restauración de 10 hectáreas de manglar.	• Presentar propuesta de restauración, de conformidad con lo indicado por CORPOURABA. • Construir y adecuar viveros provisionales para el crecimiento de las semillas de manglar proyectadas a sembrar. • Ejecutar la recolección, transporte y selección de las semillas de mangle rojo con remuneración y participación de la comunidad. • Realizar la siembra de semillas, la cual se realizará con trazados a una distancia de 2 metros en cuadro, estableciendo 2.500 semillas por hectárea. • Mantenimiento de las hectáreas sembradas (Min. 1) y realizar la resiembra requerida. El mantenimiento se realizará 45 días después de establecida la reforestación. • Realizar como mínimo una jornada de educación y capacitación ambiental a una comunidad participante del proyecto de restauración.

4.	Que el supervisor manifestó esta necesidad en el formulario de solicitud de adición y/o modificación R-RI-65, versión 06, con radicado No. 400-10-03-01-0991 del 22/10/2025
5.	Que esta solicitud fue analizada por el Comité Asesor y Evaluador, el día 22 de octubre de 2025, quedando plasmado en el acta No. 200-01-07-08-0029-2025, encontrando viable la modificación.

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA

TRD ACTA DE ADICIÓN / MODIFICACIÓN:	
Nº CONTRATO / CONVENIO:	200-10-01-02-0212-2025
CONTRATISTA / REPRESENTANTE LEGAL:	FUNDACION RAICES HISTORICAS DE URABA

Conforme a las siguiente(s) cláusula(s):

<table>
<tr><th>Nro.</th><th>CLÁUSULA</th></tr>
<tr><td>PRIMERA</td><td>
Realizar modificación a la cláusula segunda OBLIGACIONES ESPECIFICAS, establecida en el convenio interadministrativo No. 200-10-01-02-0212-2025, quedando de la siguiente manera:

Garantizar la selección del equipo de trabajo de tal forma que sean aprobados por la supervisión del convenio y cumplan con el perfil mínimo requerido de los profesionales que ejecuten los estudios básicos. En tal sentido deberá, previo al inicio del contrato, allegar las hojas de vida de dicho personal, incluyendo los certificados laborales correspondientes.

Rendir informes parciales y finales a CORPOURABA con toda la información de contratación y ejecución de los recursos que hacen parte del convenio.

Dar los créditos correspondientes a CORPOURABA, en todos los productos derivados de la ejecución del convenio.

<table>
<tr><th>Nº</th><th>Objetivo</th><th>Actividad</th><th>Entregables</th></tr>
<tr><td>1</td><td rowspan="11">Diagnóstico técnico de los puntos críticos por posibles incendios forestales en el DRMI Alto de Insor y el DRSC de Peque.</td><td rowspan="2">Planificación y alistamiento del diagnóstico.</td><td>- Documento metodológico aprobado</td></tr>
<tr><td>- Revisión documental</td></tr>
<tr><td>2</td><td rowspan="2">Caracterización biofísica y Socioambiental del área de estudio.</td><td>- Informe técnico preliminar</td></tr>
<tr><td>3</td><td>- Mapas de coberturas, uso del suelo y factores de riesgo</td></tr>
<tr><td>3</td><td rowspan="2">Identificación y análisis de puntos críticos de incendios forestales.</td><td>- Mapa de puntos críticos georreferenciados</td></tr>
<tr><td>4</td><td>- Informe con técnico con el análisis de los puntos críticos.</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Formulación del diagnóstico técnico y recomendaciones.</td><td>Un (1) informe diagnóstico completo, que incluya recomendaciones técnicas para prevención y fortalecimiento institucional.</td></tr>
<tr><td>5</td><td rowspan="4">Entrega de productos finales.</td><td>- Informe final consolidado</td></tr>
<tr><td>5</td><td>- Anexos cartográficos (formato digital editable y PDF)</td></tr>
<tr><td>5</td><td>- Base de datos geográfica</td></tr>
<tr><td>5</td><td>- Recomendaciones para gestión y monitoreo</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Realizar un diagnóstico técnico de los puntos críticos por posibles incendios forestales en el DRMI Alto de Insor y el DRSC de Peque, con</td><td>Estructurar términos de referencia para la solicitud de permisos de estudio de recursos naturales (Recurso Hídrico) con fines de generación de energía.</td><td>Términos de Referencia (TdR) detallados para la solicitud de permisos de estudio de recursos hídricos con fines de generación de energía.</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	7	el fin de fortalecer el ejercicio de la autoridad ambiental de CORPOURABA y reducir la ocurrencia de quejas asociadas a estos eventos"	Estructurar términos de referencia para la elaboración de estudios de impacto ambiental para el almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento, recuperación y/o disposición de Residuos Peligrosos - RESPEL.	Términos de Referencia (TdR) detallados para la elaboración de estudios de impacto ambiental para el almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento, recuperación y/o disposición de Residuos Peligrosos - RESPEL.
	8		Estructurar términos de referencia para la elaboración de estudios de impacto ambiental para el almacenamiento de sustancias peligrosas.	Términos de Referencia (TdR) detallados para la elaboración de estudios de impacto ambiental para el almacenamiento de sustancias peligrosas.
	9		Estructurar términos de referencia para la elaboración de Planes de Uso Eficiente y Ahorro del Agua	Términos de Referencia (TdR) detallados para la elaboración de Planes de Uso Eficiente y Ahorro del Agua
	10		Estructurar términos de referencia para la elaboración de estudios de impacto ambiental para el funcionamiento y operación de pistas de fumigación.	Términos de Referencia (TdR) detallados para la elaboración de estudios de impacto ambiental para el funcionamiento y operación de pistas de fumigación.
	11		Estructurar términos de referencia para la elaboración del estudio de impacto ambiental – EIA en proyectos de construcción y operación de instalaciones cuyo objeto sea el almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento (recuperación/reciclado) y/o disposición final de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)	Términos de referencia (TdR) detallados para la elaboración de estudio de impacto ambiental – EIA en proyectos de construcción y operación de instalaciones cuyo objeto sea el almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento (recuperación/reciclado) y/o disposición final de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)
	12		Proyección de actos administrativos internos para la adopción de términos de referencia estructurados en el marco del presente contrato	Presentación de seis (6) actos administrativos proyectados.
	13		Elaboración listas de chequeo para la evaluación de los términos de referencia estructurados en el marco del presente contrato	Presentación de seis (6) listas de chequeo elaboradas

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA

TRD ACTA DE ADICIÓN / MODIFICACIÓN:	
Nº CONTRATO / CONVENIO:	200-10-01-02-0212-2025
CONTRATISTA / REPRESENTANTE LEGAL:	FUNDACION RAICES HISTORICAS DE URABA

	14	Restaurar 10 hectáreas de manglar definidas en la zonificación del POMCA rio Turbo Currulao, jurisdicción de CORPOURABA.	Restauración de 10 hectáreas de manglar.	• Presentar propuesta de restauración, de conformidad con lo indicado por CORPOURABA. • Construir y adecuar viveros provisionales para el crecimiento de las semillas de manglar proyectadas a sembrar. • Ejecutar la recolección, transporte y selección de las semillas de mangle rojo con remuneración y participación de la comunidad. • Realizar la siembra de semillas, la cual se realizará con trazados a una distancia de 2 metros en cuadro, estableciendo 2.500 semillas por hectárea. • Mantenimiento de las hectáreas sembradas (Min. 1) y realizar la resiembra requerida. El mantenimiento se realizará 45 días después de establecida la reforestación. • Realizar como mínimo una jornada de educación y capacitación ambiental a una comunidad participante del proyecto de restauración.

SEGUNDA	Realizar modificación a la cláusula cuarta **PLAZO DE DURACION Y LUGAR DE EJECUCION DEL CONVENIO**, establecida en el convenio interadministrativo No. 200-10-01-02-0212-2025, ampliando el plazo por 1 mes, asi: El plazo de ejecución del contrato será de Cuatro (4) meses partir del inicio de la ejecución de la plataforma Secop II, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías. El lugar de ejecución será en la Jurisdicción de CORPOURABA
TERCERA	Realizar la respectiva modificación de la póliza No.M-100271147, expedida por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, identificada con NIT 860.037.013-6, conforme a la presente ampliación en tiempo.
CUARTA	Las demás cláusulas del contrato se conservarán sin modificaciones.

Para constancia se firma en **Apartadó,** a los

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE FIRMA
La presente modificación al contrato (aceptación de la oferta), se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente.

Proyectó: Raul Agamez Barrios